



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

605-23

18 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.198/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Luciana Anahí FRÍAS, DNI N° 43.760.647 tramite Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. FRÍAS, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, registró inscripción para el cursado de las asignaturas "Química Biológica", "Comunicación en Nutrición" y "Bioestadística".

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 04-23, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/23 del 04/04/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por embarazo-maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. a, Artículo 2°, Anexo I), a la Srta Luciana Anahí FRÍAS, DNI N° 43.760.647, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, por el período de un mes a partir de la fecha de parto (27/03/23).

ARTICULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a docentes de las asignaturas "Química Biológica", "Comunicación en Nutrición" y "Bioestadística", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. NEILIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa